

# EL AVISADOR NUMANTINO,

REVISTA SEMANAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se publica este periódico *todos los Domingos* del año en un pliego papel marca doble, y de buena impresion á dos columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre tanto para esta Ciudad como para fuera de ella, franco de porte.—Se insertan gratis los escritos y los anuncios de los abonados.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

*Instrucción pública — Negociado 5.º*

Illmo. Sr.: De conformidad con el dictámen de la primera seccion del Real consejo de Instrucción pública, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que mientras no se publiquen otras obras que llenen mas cumplidamente su objeto, puedan servir de texto en las escuelas los libros titulados *Nociones de Industria y Comercio*, por D. Desiderio Lázaro y Cortés; *Nociones elementales de Industria*, por un sacerdote de las Escuelas Pias de Castilla, y *Nociones de Comercio*, por D. Felipe Eyaralar.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de abril de 1860.

—Corvera.—Señor director general de Instrucción pública.

La *Gaceta* del dia 24 contiene un decreto mandando que se cumplan y ejecuten las ordenanzas para el ejercicio de la profesion de farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales.

Por real orden de 19 del corriente, al Director general de Instrucción pública, se declaran inadmisibles las instancias de los preceptores de latinidad y regentes de segunda clase en dicha asignatura que pretendan ser nombrados catedráticos de instituto, invocando en la actualidad los beneficios que por tiempo limitado dispensó á los pri-

meros la real orden de 16 de febrero de 1846.

*Por el Gobierno de Provincia se publicó ayer el siguiente parte telegráfico.*

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico de ayer, que recibí á las 12 y 24 minutos de la noche me dice lo siguiente.

«En una conferencia celebrada antes de ayer entre el Duque de Tetuan y Muley-el Abbas quedaron satisfactoriamente arregladas todas las dificultades para la conclusion de la paz.

Ayer redactaban los Plenipotenciarios y habrá quedado concluido el tratado. El plazo señalado para la entrega de los 400 millones es, desde 1.º de Junio de este año á 1.º de Enero del que viene.»—*Soria 28 de Abril de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.*

### *Seccion de Fomento.—Negociado.—Cria caballar.*

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden circular de 13 de Abril de 1849, he dispuesto que se inserten á continuacion para conocimiento del público las dos patentes espedidas para el establecimiento de Paradas públicas en la provincia, durante la temporada ordinaria del corriente año. *Soria 21 de Abril de 1860.—El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon,*

*D. Luciano Quiñones de Leon, Gobernador de la provincia de Soria.*

Habiendo acudido á mi autoridad Felix Albo-

reca, vecino de Berlanga, solicitando permiso para continuar en dicho pueblo durante el año actual, con el establecimiento de una parada de su propiedad; visto el documento de examen y reconocimiento de los sementales dado por el veterinario comisionado al efecto; oído el Sr. Delegado de la Cria Caballar de la provincia, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 6.º de la Real orden circular de 13 de Abril de 1849; concedo por la presente mi autorización al espresado Felix Alboreca, para continuar durante la temporada ordinaria del corriente año con la parada establecida en su dicho pueblo; teniendo para el servicio de la misma, los sementales cuyas señas son las siguientes:

Primer Caballo llamado Morena: tordo con hierro corrido, un lunar blanco en cada lado del dorso del tamaño de un duro, edad 5 años, alzada 7 cuartas y 2 dedos, sin hierro.

Segundo Caballo llamado Cordovés: negro morcillo, con una estrella prolongada, calzado, edad 6 años, alzada 7 cuartas, sin hierro.

Primer Garañon llamado Zamorro: negro peceño, bociblanco, bragado, edad 8 años, alzada 6 cuartas y 6 dedos.

Segundo Garañon llamado Corzo: rucio sucio, bociblanco, zamajon, fogueado de los corbejones dorso de camello, edad 9 años, alzada 6 cuartas y 5 dedos,

El servicio de esta parada se dará con arreglo al Reglamento de 6 de Mayo de 1848 y demás órdenes que rigen en el ramo, Soria 21 de Abril de 1860. = Luciano Quiñones de Leon.

*D. Luciano Quiñones de Leon Gobernador de la provincia de Soria.*

Habiendo acudido à mi autoridad José Labachuga, vecino de Moron, solicitando permiso para continuar en dicho pueblo durante el año actual con el establecimiento de una parada de su propiedad; visto el documento de examen y reconocimiento de los sementales dado por el Veterinario comisionado al efecto; oído el Sr. Delegado de la cria caballar de la provincia, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 6.º de la Real orden circular de 13 de Abril de 1849, concedo por la presente mi autorización al espresado José Labachuga para continuar durante la temporada ordinaria del corriente año con la parada establecida en dicho pueblo, teniendo para el servicio de la misma los sementales cuya reseña es la siguiente:

Primer caballo llamado Corzo, con lucero corrido, calzado, regular, pitoneado de pies y manos, un lunar longitudinal en el dorso, edad 8 años, alzada 7 cuartas y tres dedos.

Segundo caballo llamado Manchego: negro morcillo, con lucero corrido, calzado de pies y manos, con algunos grupos de pelos blancos en las regiones dorso costales y lumbo abdominales, edad 12 años, alzada 7 cuartas y dos dedos, sin hierro.

Primer garañon llamado Galan: sucio blanco el bozo por el pecho y el canal exterior, edad 8 años, alzada 6 cuartas 7 dedos, sin hierro.

Segundo garañon llamado Hortelano: cano, bociblanco, claro por las axelas, edad 6 años, alzada 6 cuartas y ocho dedos.

Tercer garañon llamado Pajarito: sucio con el pecho y la bragada mas claros, bociblanco, edad 4 años, alzada 6 cuartas y 6 dedos, sin hierro.

El servicio de esta parada se dará con arreglo al reglamento de 6 de Mayo de 1848 y demás órdenes que rigen en el ramo. Soria 21 de Abril de 1860. — Luciano Quiñones de Leon.

*(B. O. del 23 de Abril.)*

En el *Boletin Oficial* de esta provincia correspondiente al miércoles 25 del actual, publica la Junta de Instruccion pública, los respectivos estados, que ha formado de las escuelas de primera enseñanza, establecidas actualmente en la provincia del importe de las obligaciones de la misma, de la inversion de fondos del material, y del número de alumnos concurrentes à ellas, todo perteneciente al año próximo pasado de 1859.

## EL AVISADOR NUMANTINO.

*Soria 27 de Abril de 1860.*

### VIAS DE COMUNICACION

Las inmensas ventajas que reportan las vías de comunicacion, asi como su influencia sobre la civilizacion y el desarrollo de la riqueza pública, es un hecho universalmente reconocido y por tanto fuera de toda discusion. Aproximando los hombres entre sí, funden puede decirse en una todas las civilizaciones, asimilan las sociedades, y uniforman los usos y costumbres de los diversos pueblos. Esto bajo el punto de vista científico y filosófico; así como bajo el económico y administrativo facilitan la circulacion de las materias primas y de las elaboradas, estrechando las distancias con medios rápidos y económicos.

El agricultor y el comerciante, el propietario y el industrial, todos tienen un vivo é inmediato interés en su multiplicacion y aumento.

Caida España de su antiguo poderio, contaba

apenas á principios del siglo alguna carretera que mereciese este nombre; se levanta al fin de postacion tan deplorable que venia á justificar en cierto modo el desden con que se la miraba en Europa y fuera de ella, y reivindica en pocos años su antigua importancia. Efectivamente, un pais en que las obras públicas reciben un impulso tan formidable, que cuenta en el dia 8000 kilómetros de carreteras de primer orden, 1000 en construccion y mas de 2500 proyectados ó en estudio, á cuyos datos pueden añadirse 2000 kilómetros de carreteras de segundo y tercer orden, con 1200 en construccion y 3000 en estudio de proyecto definitivo, bien puede decirse que se halla en plena via de progresivo adelantamiento.

Y no es ciertamente la provincia de Soria la que ha descuidado y mirado con indiferencia, venero tan copioso de la riqueza pública, ni la que menos sacrificios ha hecho en su favor. En el dilatado espacio de 25 años á esta parte, su presupuesto provincial ha sufrido considerables recargos con tal objeto. Luchando además con mil obstáculos é inconvenientes, ha logrado al fin ver en gran parte satisfechas sus legítimas esperanzas. La carretera general de Madrid á Francia por esta Ciudad y la de Pamplona, denominada de *Taracena á Urdax*, hace algunos años se halla viable con las mejores condiciones. La gran transversal de Calatayud á Valladolid está próxima á su completa terminacion, por lo que respecta á esta provincia. El anhelado dia en que se abra y de al público esta via, el tráfico y comercio en general recibirán un nuevo y poderoso impulso, y en particular el de nuestro pais. La estensa línea de mas de veinte leguas que la cruza de oriente á poniente desde los últimos limites del partido judicial de Agreda, hasta las inmediaciones de la villa de Langa, permitirá á nuestros cereales y maderas de construccion una mayor y mas fácil salida para los diferentes mercados del antiguo Reyno de Aragon. Un camino de primer orden puede decirse, cuyo trayecto se desarrollá en una estension de cincuenta ó mas leguas comunes poniendo en inmediato contacto con la nuestra, provincias tan importantes y feraces como las de Burgos, Valladolid y Zaragoza, no puede menos de proporcionar grandes ventajas en favor de las producciones de nuestro suelo. Y de aquí el grande interés y preferencia con que siempre se ha mirado ésta importantísima via de comunicacion. Resulta pues, que en cuanto á lo que se llama *carreteras* en la rigurosa acepcion de la palabra, poco ó nada tendremos que envidiar á otras provincias. Carecemos no obstante de caminos de segundo y tercer orden llamados *vecinales*, así como de que una línea de ferro-carril atravie-

sen el interior de la provincia, sobre cuyos importantes extremos nos reservamos recoger los datos convenientes, y ocuparnos en otra ocasion con el detenimiento que merecen.

## VARIETADES.

### VENTAJAS DE LOS PRADOS ARTIFICIALES.

Llámanse prados artificiales los campos cultivados con plantas anuales ó vivaces destinadas á segarse para alimento del ganado.—El producto de los prados artificiales constituye el *heno* y los *forrajes* que pueden consumirse en verde ó secarse y conservarse para el invierno.—En la práctica se ha hecho estensivo el nombre de forrajes á plantas con las que no se hace heno, pero cuyos tallos, hojas ó raices pueden servir para el alimento de las bestias. En este sentido es como se coloca entre los forrajes, á las coles, las mostazas y las colzas, y á las raices de las remolachas, patatas, navos, zanahorias, maices etc.

La produccion de una cantidad constante de forrajes destinados ya á la alimentacion, ya al cebo del ganado debe ser el cuidado mas incesante del cultivador.—No hay otro medio de mejorar las tierras y ponerlas en disposicion de dar todo lo que deben producir. Una costumbre viciosa y que ha sido hasta hoy la remora mayor de la agricultura en nuestro pais hace que nuestros labradores rutinarios no sueñen sino en producir trigo.—Proviene este mal de no reflexionar en que la cantidad de productos en granos no guarda relacion con la estension de las tierras que se destinan á cereales ni con la cantidad de abonos que se emplean en las mismas.

Una fanega bien abonada dará ciertamente, como lo acredita la esperiencia de todos los dias, tanto trigo como si se hubiera hechado la misma cantidad de abono en dos fanegas.—Nótese que cuando hablamos de una tierra *bien abonada* no queremos decir que se pueda de una sola vez dar á un campo toda la basura que pueda asimilarse, porque nadie ignora que el hechar mucho abono de pronto perjudica en general al cultivo de los cereales, sobre todo cuando es de esa especie la primera semilla que recibe la tierra despues de abonada.—*Se entiende que un terreno está bien abonado* cuando ha recibido paulatinamente la cantidad de estiércol y labores que basten á producir las diversas cosechas que sucesivamente se deben sacar de él, quedándose, despues de la última, con un sobrante mas ó menos grande.

El labrador debe por consecuencia proporcionarse la mayor cantidad posible de estiércol; y

esto no puede verificarlo cómodamente sino teniendo un gran número de animales, los cuales á su vez necesitan una gran cantidad de forrajes.

—Hé aquí á lo que deben dirigirse todos los esfuerzos del labrador.—«A producir *mucho* forraje para criar *muchos* animales y lograr *muchos* «estiércoles, que le darán: 1.º *mucho* trigo 2.º *mucho* ganado para la venta.»

Los prados naturales y permanentes son, sin duda, uno de los primeros y mas importantes recursos para atender al alimento del ganado.—El heno que producen es en general muy sano y nutritivo, y reúnen además la inapreciable ventaja de necesitar un escaso trabajo y de ser por lo tanto poco gravosos.—Claro es, en vista de esto, que donde aquellos existan y den productos de buena calidad (pues hay algunos que á causa de la humedad del terreno encierran un heno de malísimas condiciones), no necesitan, hablando en general, del artificio, sino que pueden y deben aprovechar la fertilidad de la naturaleza, ¿pero cuántos pueblos hay á quienes les falta este recurso, sobre todo hoy con la venta de los Propios, ó que cuando menos tienen que alargarse extraordinariamente para poder participar de él?

Además, el heno de los prados naturales se recoje necesariamente en una misma época y en un espacio muy limitado de tiempo; luego, para poder conservarlo y consumirlo cuando y como haga falta, es preciso secarlo, lo cual es ya un grave inconveniente, porque nadie ignora que la yerba fresca y verde, tal como el animal podría pastarla en el prado, es siempre mas sana y mas conveniente á su alimentacion.—Esta superioridad de la yerba verde se deja sentir mas en las vacas de leche y en las ovejas.

En la necesidad de salvar estos inconvenientes ha sido preciso proporcionarse una alimentacion fresca en la mayor parte del año, y esto es lo que se ha obtenido por medio de los *prados artificiales*.

La estension mayor ó menor de los terrenos empleados en prados temporales ó artificiales es el indicio cierto del estado de perfeccion de una hacienda cualquiera de labor y de la riqueza de su explotacion.—Donde son abundantes y variados se deja sentir el bienestar del cultivador y de todos los que le rodean. Ni se crea que estos prados llevan consigo largas labores y cuidados esquisitos, porque los artificiales abrevian y simplifican los trabajos de la explotacion cuando se los quiere tener existentes por un número largo de años.—Un prado de pipirigayo ó de esparta, reigrás ó alfalfa, dá durante seis ú ocho años cosechas abundantes que no exigen mas trabajos que los insignificantes de entretenimiento y de recoleccion. (El Fomento.)

## NOTICIA HISTORICA DE NUMANCIA.

No lejos de la confluencia de los rios Tera y Duero, segun el itinerario de Antonino Pio, y sobre el sitio que ocupa hoy (segun la opinion comun) el pueblecito de Garray cuyo nombre significa *lugar quemado*, estuvo situada la ciudad de Numancia, segundo terror de los Romanos como la llama Bosnet.—“En ella (dice Floro, con otros muchos historiadores) 4000 Numantinos sufrieron por 14 años la guerra contra un ejército de 30.000 lo menos; no sin grave daño, confusion é ignominia de los Romanos, por lo que la ciudad de Numancia aunque inferior en riquezas respecto de las populosas ciudades de Cartago, Capua y Corinto, fué igual á todas en la fama, gloria de su valor y fortaleza, y los Numantinos deben reputarse por el sumo honor de toda la España.

Cierto es que hay autores principalmente Vizcainos entre ellos Ozaeta que dicen que no estaban solos los numantinos en su dilatada campaña; mas esto como dice el padre Flórez es apartarse de lo que escriben todos los historiadores del mundo. Tambien consta que los numantinos auxiliaron á los de Sejeda y otras ciudades mientras que estas no quisieron auxiliarle á ella cuando se vió cercada, y tan solo Lucia le mandó un auxilio de 300 jóvenes, que no llegó á recibir por la bárbara crueldad del Africano que les mandó cortar la mano derecha.

Durante los 14 años de la lucha, Numancia colocada sobre un monte, vió estrellarse á sus pies cual naves frágiles seis generales con seis ejércitos numerosos, y acostumbrados á llamarse *Señores del mundo*.—Fluvio mandaba el primero de 30.000 hombres y varios elefantes, mas hostigados estos por los Numantinos les ayudaron á destrozar todo el ejército romano.

Marcelo y Quinto Pompeyo tambien se vieron obligados á ajustar la paz, mas Popilio siguió la guerra hasta que vencido entregó el mando al Cónsul Mancino; quien vencido en varios encuentros abandonó el cerco; pero advertido esto por dos jóvenes y enamorados numantinos, dieron aviso á los suyos y alcanzando á los romanos les obligaron á aceptar una paz humillante.

El Senado Romano la desechó y puso á Mancino desnudo á las puertas de Numancia, á quien los numantinos no quisieron recibir por no ser eso lo estipulado.

Por último despues de apelar al triste recurso de sortear las legiones, el senado romano, mandó á Escipion Emiliano, el destruidor de Cartago, acompañado de Tugurta, Mario, y una porcion

considerable de nobles, los que cercaron la ciudad proponiéndose rendirla por hambre.

Entonces fué cuando los numantinos, pidieron auxilio á todas partes y Retogenes fué á Lucia (hoy Osma, segun algunos) donde los jóvenes se le unieron, pero los ancianos dieron parte á Escipion, quien cortó la mano derecha á 300; y los numantinos viendo que no les era dado morir peleando, se mataron unos á otros y se entregaron á las llamas.

(CONCLUSION.)

Así concluyó la segunda Cartago, y por tanto segundo terror de los romanos. Su historia ocupa una de las primeras páginas de las glorias Españolas; y su nombre es invocado principalmente en las guerras de independencia.

¡Lastima que con su muerte se imposibilitasen de recibir bienes mayores, como era la civilizacion romana que segun los santos PP. fué el designio de la Providencia al permitir que los romanos dominasen á los Españoles!

Hoy que la santa ley de gracia nos ha iluminado y unido á todos los hombres despues de haber disipado las tinieblas del gentilismo, los Numantinos descendientes de aquellos ilustres héroes, se creen obligados á buscar otras glorias mas pacíficas, en obsequio de su religion amorosa.

L. G. L.

Datos Estadísticos relativos á la poblacion de la PROVINCIA DE SORIA.

Tomados del Censo de la poblacion de España segun el recuento verificado en 21 de Mayo de 1857 por la Comision de Estadística General del Reino publicado de orden de S. M.

Partidos judiciales . . . . .	5
Ayuntamientos ó distritos municipales. . .	345
Habitantes { Varones... 72219 } 147468	
{ Hembras.. 75249 }	
Estrangeros establecidos { Varones... 30 } 44	
{ Hembras.. 14 }	
Solteros. . . . .	39996
Solteras. . . . .	39632
Casados... { Varones... 29162	
{ Hembras.. 30952	
Viudes.... { Varones... 3061	
{ Hembras.. 4665	

EDADES.

De 71 à 80 { 928 } Varones
{ 791 } Hembras

De 81 à 85 { 90
{ 75
De 86 à 90 { 20
{ 36
De 91 à 95 { 4
{ 7
De 96 à 100 { 2
{ 2
De mas de 100 1 muger.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Al dar à conocer el estado en que se halla la Instruccion primaria, apesar de cuanto ha hecho el Gobierno para mejorar la educacion del pueblo, enumeraremos las diversas clases de escuelas de uno y otro sexo, que llegaron á contarse en la Península é Islas Adyacentes en fin del año anterior, y la concurrencia; para que las personas á quienes compete este cuidado, puedan juzgar si contando España con 29,587 pueblos de mas de 50 habitantes, serán aquellas suficientes para que las necesidades de los pueblos estén, en esta parte suficientemente atendidas.

Segun los datos que hemos podido adquirir, resultaron en fin del año de 1859.

Escuelas públicas.	De niños.	De niñas.
En pueblos menores de 50 habitantes . . . . .	6,539	169
De 500 à 1000. . . . .	2,761	1,045
De 1,000 à 3000. . . . .	2,232	1,587
De 3,000 à 10,000 . . . . .	869	683
De 10,000 à 20,000. . . . .	263	614
De 20,000 à 40,000. . . . .	104	57
Mayores de 40,000 . . . . .	655	308
Suma. . . . .	13,414	4,463
Escuelas privadas. . . . .	2,078	1,648
Totales . . . . .	15,491	6,111
Total núm. de escuelas públicas y privadas. . . . .	15,491	6,111
{ De niños. 15,491		
{ De niñas. 6,111		
{ De párvulos 192		
{ De adultos. 394		
Total general. . . . .	22,188	

El número de escuelas con el de habitantes está en la relacion de uno por cada 729.

En 6,190 pueblos menores de 500 almas y 105 de mayor vecindario, carecen todavia de escuela; pero la generalidad de ellos no podrán establecerla, interin el Estado no los ausilie con recursos; y seria conveniente que las Córtes aumentasen créditos que destina el Gobierno en el presupuesto de Fomento á tan importante objeto, pues no hay pais en toda la Europa donde, en los presupues-

los generales de gastos del Estado, se consigne relativamente menor cifra en los presupuestos generales á favor de la educacion popular.

Concurren á las Escuelas

Públicas.	{ Niños . . . . .	603,437
	{ Niñas . . . . .	259,437
Privadas.	{ Niños . . . . .	76,220
	{ Niñas . . . . .	60,880
Total. . . . .		1,004,974

El número de ambos sexos en edad de concurrir á las escuelas es 2,512,922, que componen la poblacion de 6 á 13 años; y como solo asisten á las escuelas 1,004,974 resulta que 1,507,948 de la generacion comprendida en aquellas edades carece de los beneficios que proporciona la instruccion; y la proporcion de niños y niñas concurrentes á las escuelas, está en la relacion de uno por cada 16 habitantes.

Sin embargo, la primera enseñanza hace notables progresos. Solo en el quinquenio vencido en 1855, se crearon 42 escuelas superiores, 520 elementales completas y 1,287 incompletas de niñas, 48 de párvulos y 238 de adultos; todas las cuales componen un total de 3,597 escuelas; y la concurrencia tuvo un aumento de 135,732 niños y 87,515 niñas. Se construyeron 809 edificios para escuelas, y se habilitaron ó repararon 2,947; se aumentaron las dotaciones de 3,264 escuelas y se efectuaron otras muchas mejoras en el material de los establecimientos y en la enseñanza.

(Del Anuario Estadístico de 1859.)

## LA CORONA DE LA AGRICULTURA.

SONETO.

No atizo la discordia fraticida,  
Ni al vicio ni al error levanto altares,  
No faláz ambicion con sus pesares  
Surca mi frente por el sol curtida.  
Madre de industrias mil cruzo atrevida  
Abrasadas regiones, vastos mares,  
Buscando hasta en los hielos seculares  
Nuevos objetos, para darles vida.  
Cubro la Esteva de lozanas flores,  
Y la pelada roca de verdura;  
Neutralizo del clima los rigores.  
Doy al hombre salud, paz y ventura,  
Disminuyo del hambre los terrores....  
¿Y aun hay quien me desprecia? ¡que locura!!

M. NARVON.

## NOTICIAS GENERALES.

El Banco de España contaba el dia 15 con un activo de 612.623,943 rs. De esta suma existia

en caja 136.885,135 rs.; en poder de los comisionados en provincias, 83.199,286 en cartera de Madrid, 422.946,993 reales y en efectos públicos 38.185,579 rs. El pasivo ascendia á la misma cantidad de 612.623,934 rs.; figurando los billetes en circulacion por 277.008,100; las cuentas corrientes en Madrid, por 147.295,583, y los depósitos en efectivo por 20,271,661 rs.

De los ocho magníficos caballos que los plenipotenciarios marroquíes han llevado á Tetuan como obsequio á los generales del ejército, dos de ellos han sido regalados al jeneral en jefe, uno al general Garcia, otro al Sr. Ligués, otro al general Prim, otro al general Rios, otro al general Ustariz y otro al intérprete Sr. Rinaldy.

La corona de laurel de oro que la Diputacion provincial de Alicante piensa regalar al duque de Tetuan irá colocada en una primorosa caja ó estuche de nacar con magníficas incrustaciones de plata, representando los escudos de armas de los pueblos de la provincia y demás emblemas que debia llevar la bandeja.

## GACETILLA.

Las aprehensiones hechas por la Guardia civil de esta Provincia en el mes de Marzo último consisten en 16 presos y detenidos, la mayor parte por faltas leves. Tambien ha recogido 26 armas de todas clases.

COMETA.—Segun los cálculos que ha publicado M. Bone astrónomo Holandés, en el mes de Agosto próximo debe aparecer á nuestra vista el célebre cometa de Carlos V. que hace tantos años es esperado por todos los astrónomos.

Se ha establecido en esta capital, calle del Conde de Gómara núm. 5 una *Casa de Comision* que girará bajo el nombre de D. Rafael de Vera. Las escelentes lanas y ricas maderas, en que tanto abunda esta provincia, la rubia en polro de la inmediata de Valladolid, y toda clase de tegidos nacionales y extranjeros, serán los artículos de que se ocupará con preferencia no obstante de desempeñar cualquiera clase de comision, ofreciendo coma garantia para su buen desempeño en los asuntos que se le confien algun capital, gran práctica en los asuntos mercantiles, estensa relaciones y sobre todo una decidida buena fé.

ESTADO que manifiesta el precio que han tenido los frutos y demas articulos de primera necesidad en los mercados de la provincia en la primera quincena del citado mes, á saber:

MERCADOS.	GRANOS. — Fanegas castellanas.— Reales vellon.							Arrobas castellanas.			CALDOS. — Arrobas castellanas.			CARNES. — Libras castellanas.			
	Trigo puro.	Comm.	Centeno.	Cebada.	Avena.	Garbanzos.	Alvias.	Arroz.	Patatas.	Acelle.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino fresco.	Id. salado.	
En Soria . . .	38 50	27	26	28 50	22	140	72	34	2	70	19	75	1 66	1 82	3 6	5	
Almazán . . .	36	27	25	25	17	120	65	29	2 60	70	18	64	1 88	2 12	2 60	5	
Agreda . . .	42	29	26	30	21	130	70	32	3 50	72	22	50	»	2 20	3	5 36	
Almarza . . .	38	33	27 50	30	22	120	66	32	3 50	72	24	66	»	2 6	3 6	5	
Berlanga . . .	35	25	23 50	24 50	15	120	72	30	2 12	70 60	18 84	67 78	1 90	1 90	2 12	4	
Burgo de Osma . . .	34	24	22 50	25	15 50	120	58	28	2	72	19	50	1 72	»	2 66	5	
Gómara . . .	37 50	29 50	26	27 50	20	120	70	30	3	75	18	55	»	1 88	3 6	5 50	
Medinaceli . . .	37 50	28	»	28	20	120	»	26	»	74	20	70	»	2 60	»	3 75	
Precio medio en la provincia.	37 31	27 81	25 21	26 68	19 60	12375	67 57	31 16	2 67	71 95	19 85	62 22	1 79	2 7	2 36	4 82	

POR LO NO FIRMADO, *Francisco P. Rioja*  
Editor responsable.

SORIA.—1860.—Imprenta de D. Francisco P. Rioja.

## SECCION DE ANUNCIOS.

SE HALLAN VACANTES LAS PLAZAS DE Practicante, y Enfermera sirviente del Hospital civil de Santa Isabel de esta ciudad, con la asignacion de dos rs. diarios el primero y de uno la segunda, habitacion y racion diaria á cada una de ellas.

### LIBROS DE CONSUMO.

En la Libreria de *Rioja* se hallan de venta el «Catecismo de la doctrina cristiana por el P. Gaspar Astele» nueva edicion de letra crecida á 3 rs. la docena y 20 rs. el ciento. Catecismo histórico por el Abad C. Fleuri un tomo en 8.º regular, nueva edicion á real y medio cada ejemplar y á 16 rs. la docena.

### TRATADO DE PATOLOGIA ESTERNA Y DE *Medicina Operatoria* por VIDAL (DE CASSIS)

Constará de 6 tomos.  
Se han publicado 3 y la primera entrega del tomo IV.  
Cada entrega consta de 96 páginas con su cubierta á 4 rs. la entrega en Madrid y 5 en provincias franco el porte.

### DIARIO DE UN TESTIGO DE LA GUERRA DE AFRICA

por D. Pedro Antonio de Alarcon, soldado voluntario durante la campaña.

Ilustrado con vistas de batallas, de ciudades y paisajes, tipos, trajes y monumentos, con el retrato del autor y de los principales personajes conforme á fotografías y croquis que se vayan recibiendo del teatro de la guerra.

PUBLICACION SIMULTÁNEA  
EN ESPAÑA, EN FRANCIA Y EN PORTUGAL.  
Sale por entregas de 8 páginas con magníficos grabados, á 10 cuartos en Madrid y en provincias á 12, debiendo adelantar siempre el valor de cuatro entregas.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA.  
Con todas las voces, acepciones, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas

españolas, en el lenguaje comun, antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas, por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes.

Y ORDENADO POR  
D. NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los señores suscritores pueden designar el tiempo de suscribirse el número de entregas semanales que deseen recibir, que por lo menos han de ser dos, y siempre en número par, es decir, dos, cuatro, seis, etc.

El precio de cada entrega será de un real en Madrid, y real y medio en provincias franco el porte.

### A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS.

Los que se suscriban por dos entregas semanales, abonarán real y medio por cada entrega, ó sean 3 reales por ambas.

Los que se comprometan á recibir y pagar cuatro ó mas entregas por semana, solo abonarán á razon de real y cuartillo la entrega ó sean 5 reales por cada cuatro. Nuestras combinaciones para las remesas, nos permiten hacer este obsequio á los suscritores de provincias.

## TEATRO.

Hoy Domingo 29 del corriente, se pondrá en escena la magnífica produccion titulada

### CARIDAD Y RECOMPENSA

en la que toma parte toda la compañía.

Seguirá despues el gran baile titulado LA FERIA DE SEVILLA por la primera pareja, y todo el cuerpo de baile; y además saldrán los primeros bailarines niños, á bailar LA GALLEGADA.

Finalizando la funcion con la graciosa pieza

!!! MAL DE OJO !!!

Los precios diarios de las localidades son:  
Plateas 18 rs.—Palcos principales 14.—Lunetas 3.—Gradas 2.—Galerias 1.—Tertulia 1.

A las ocho.

A 2 reales y medio.